

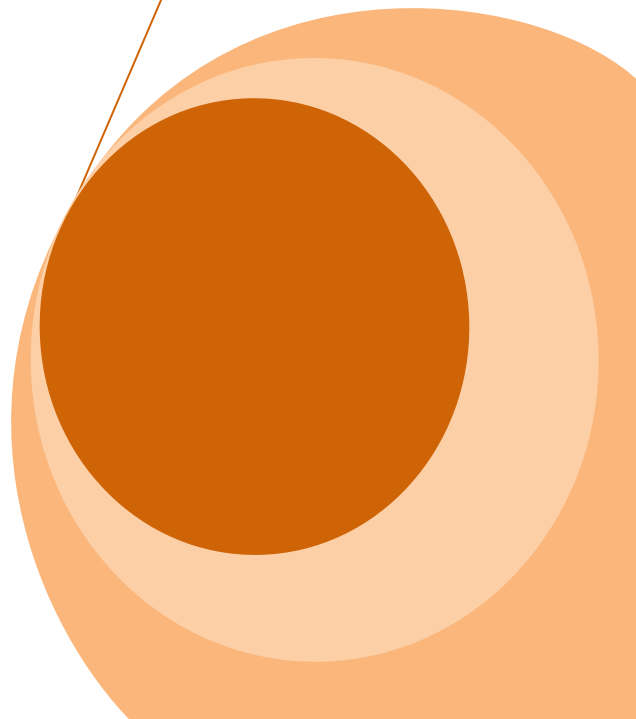


# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

*Mercado laboral*

**AGOSTO 2025**

*Autor: CEOE TENERIFE*



# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - Agosto 2025

- En **julio de 2025**, se incorporan a la estadística 117 convenios con variación salarial para 2025, que afectan a 57.586 empresas y 404.679 trabajadores.
- En **julio de 2024** se incorporaron a dicha estadística 123 convenios, que afectaron a 10.391 empresas y 201.335 trabajadores.
- Este dato pone de manifiesto un **descenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2025 y de los trabajadores cubiertos por los mismos.

### Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan efectos económicos en 2025, registradas hasta 31 de julio, se sitúa en el 3,46%.
- Hasta 31 de julio de 2025, los convenios sectoriales y de grupo de empresas pactan una variación salarial del 3,50% y los de empresa del 2,81%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,82%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,83%, en los autonómicos -incluidas las comunidades uniprovinciales- del 3,67% y en los provinciales del 3,06%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	36	1,31	11.718	0,14
Del 0,01% al 0,49%	6	0,22	15.747	0,18
Del 0,50% al 0,99%	38	1,38	62.713	0,73
Del 1,00% al 1,50%	201	7,3	279.075	3,24
Del 1,51% al 2,00%	388	14,09	731.796	8,49
Del 2,01% al 2,50%	300	10,9	701.757	8,14
Del 2,51% al 3,00%	1.019	37,01	3.399.110	39,42
Superior al 3%	765	27,79	3.421.442	39,68
<b>TOTALES</b>	<b>2.753</b>	<b>100,00</b>	<b>8.623.358</b>	<b>100,00</b>

### Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados hasta 31 de julio de 2025 es de 1.749,48 horas anuales, cifra inferior a la del año anterior en las mismas fechas (1.759,10 horas anuales en julio de 2024).

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.750,83 horas anuales (1.761,34 horas en julio de 2024), mientras los de empresa quedan por debajo de la media, con 1.725,07 horas anuales (1.718,21 horas en el mismo mes de 2024).

### Canarias:

- En julio de 2025, el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 101, que afectan a 11.074 empresas y 188.448 trabajadores. De estos 101 convenios, 12 son de carácter autonómico, 44 han sido registrados en la provincia de Las Palmas y los 45 restantes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta junio de 2025, es del 3,23 %.
- La jornada media pactada en los convenios registrados es de 1.812,11 horas anuales.
- En los convenios de ámbito superior a la empresa, la jornada media es de 1.816,30 horas anuales, mientras que en los convenios de empresa es de 1.728,13 horas anuales.

### Inaplicaciones de convenios:

En los siete primeros meses de 2025 se depositan 244 inaplicaciones de convenios, que afectan a 11.613 trabajadores, frente a las 422 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 16.356 personas.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de 14.255 inaplicaciones de convenios, que han afectado a 525.107 personas.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	2	2	130
Industria	45	43	3.799
Construcción	81	75	3.156
Servicios	116	109	4.528
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>229</b>	<b>11.613</b>

Por tamaño de empresa el 68,49% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 68,12% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	164	156	2.479
50 a 249 trabajadores	63	56	5.475
250 o más trabajadores	11	11	3.320
No consta	6	6	339
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>229</b>	<b>11.613</b>

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 47,95%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	117	48	5.787	49,8
Cuantía salarial y sistema de remuneración	32	13,1	1.788	15,4
Sistema de remuneración	21	8,6	1.664	14,3
Jornada de trabajo	16	6,6	717	6,2
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	15	6,2	790	6,8
Horario y distribución del tiempo de trabajo	15	6,2	278	2,4
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	0	0	36	0,3
Resto de casos	5	2,1	553	4,8
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>100,00</b>	<b>11.613</b>	<b>100,00</b>

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 86,9%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	212	86,9	10.204	87,9
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	28	11,5	1.165	10
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	2	0,8	152	1,3
Laudo en órgano bipartito	0	0	0	0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,8	92	0,8
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>100,00</b>	<b>11.613</b>	<b>100,00</b>

Santa Cruz de Tenerife a 2 de septiembre de 2025